

Descripción del puesto de trabajo *Director Área Funcional de Inversiones*



Denominación del puesto: Director Área Funcional de Inversiones



Misión

Dar soporte al Director Gerente en la gestión de las inversiones financieras de la Mutua y del Patrimonio Mutual no afecto a la gestión de la Seguridad Social.

Funciones

- Coordinar las inversiones financieras de la mutua y del patrimonio mutual no afecto a la gestión de la Seguridad Social.
- Preparar las políticas de inversión dentro del marco de los límites establecidos por las normas vigentes.
- Consultar con la Dirección Funcional, las colocaciones de inversiones y operativas financieras de los excedentes, asegurando la más alta rentabilidad, liquidez y seguridad.
- Realizar otras funciones afines que le sean asignadas por la Dirección General y la Dirección Funcional.
- Contactar con las distintas Entidades Financieras para obtener la cotización diaria de las inversiones a realizar.
- Facilitar el presupuesto de inversiones financieras y patrimonio, de acuerdo con la normativa vigente, para cumplir y procurar a la Mutua de los recursos necesarios e imprescindibles para poder llevar a cabo sus actividades. Prever los recursos necesarios para solicitar las distintas modificaciones presupuestarias necesarias.
- Prever todos los Pagos a realizar diariamente, semanalmente o mensualmente, de proveedores, IT, IP, Deducciones, Fondo de Asistencia Social, Nóminas, Seguros Sociales, etc.
- Realizar previsiones de tesorería e inversiones financieras, para efectuar los pagos correspondientes.
- Gestionar las relaciones con los distintos bancos, en función de los pagos a realizar.

El detalle de estas funciones es orientativo, pero no limitativo y podrá realizar cualquier otra función relacionada con las responsabilidades que le sean encomendadas.

Denominación del puesto: Director Área Funcional de Inversiones



Misión

Dar soporte al Director Gerente en la gestión de las inversiones financieras de la Mutua y del Patrimonio Mutual no afecto a la gestión de la Seguridad Social.

Funciones

- Facilitar a Dirección de Administración todos los movimientos y rendimientos de la cartera de valores.
- Elaborar y presentar a Dirección General la Cartera de Valores.
- Comunicar a la TGSS los movimientos mensuales de la Cartera de Valores.
- Solicitar permisos para venta de inversiones.
- Controlar el ingreso de la remesa mensual por parte de la TGSS.
- Dirigir y coordinar el equipo de trabajo bajo su responsabilidad, velando por su formación, desarrollo y motivación para lograr con ellos el mejor resultado posible.
- Velar por la seguridad y salud en su puesto de trabajo y en el resto de puestos de su ámbito, garantizando entornos seguros y saludables, en coherencia con la Política de Seguridad y Salud, así como con lo establecido en el Plan de Prevención de Asepeyo.

El detalle de estas funciones es orientativo, pero no limitativo y podrá realizar cualquier otra función relacionada con las responsabilidades que le sean encomendadas.

Denominación del puesto: Director Área Funcional de Inversiones



Formación académica

Titulado Universitario de Grado Superior, especialmente en ADE o Económicas.

Formación complementaria

Se valorarán otros estudios superiores complementarios
Conocimientos sobre el sector.

Idiomas

Castellano y oficiales de la comunidad autónoma
Se valorarán conocimientos de inglés

Informática

Conocimiento / Dominio de las aplicaciones Office y herramientas informáticas corporativas.
Programas informáticos habituales en el mercado en su área de trabajo.

Reporta a

Dirección General

Se relaciona con

Organización Funcional / Territorial / Hospitales.
IGSS, TGSS, Entidades Financieras, Proveedores.

Movilidad

Habitualmente no se requiere.
Puntualmente, ámbito nacional.



Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151